



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“1983 – 2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 11 de mayo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 474/2023**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 220/2015, las Resoluciones Presidencia Nros. 1367/2012, 1258/2015 y sus modificatorias y el T.E.A. A01-00005245-7/2023,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 1367/2012 se designó a la Dra. Luciana Salaberry, Legajo N° 4257, a cargo de la Oficina de Revisión y Documentación bajo la estructura de la Dirección de Compras y Contrataciones.

Que, posteriormente, mediante Resolución Presidencia N° 1258/2015 se aprobó el texto ordenado, corregido y actualizado de la estructura orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, en lo que nos ocupa, se creó la Oficina de Pliegos y Documentación, dentro de la estructura de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Que la Oficina Pliegos y Documentación creada por Resolución de Presidencia 1258/2015 reemplazó la Oficina de Revisión y Documentación mencionada en la Resolución Presidencia N° 1367/2012.

Que, en virtud de ello, resulta necesario aclarar que la Dra. Luciana Salaberry se desempeña como Segunda Jefa de Departamento a cargo de la Oficina Pliegos y Documentación (anteriormente denominada Oficina de Revisión y Documentación) desde su creación hasta la actualidad.

Que, en consecuencia, cabe aclarar que se desempeña como Segunda Jefa de Departamento a cargo de la Oficina en la que fue designada por Resolución presidencia N° 1367/2012 y luego de la modificación de su nombre realizada por Resolución Presidencia N° 1258/2015.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“1983 – 2023. 40 Años de Democracia”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Aclarar que la Dra. Luciana Salaberry, Legajo N° 4257, se desempeña como Segunda Jefa de Departamento a cargo de la Oficina Pliegos y Documentación (anteriormente denominada Oficina de Revisión y Documentación) desde su creación hasta la actualidad.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a la Dirección General de Factor Humano –a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 474/2023**